Acta aprobación de enmienda 1
Referencia núm. CP-CPJ-BS-23-2022

Acta núm. 002 – Aprobación de enmienda núm. 1

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Referencia núm.: CP-CPJ-BS-23-2022

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo del Poder Judicial; en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022), en horas laborables se reunió el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, consejera del Poder Judicial, presidenta del comité, designada mediante acta núm. 12/2021 de fecha trece (13) de abril del año dos mil veintiuno (2021); **Alicia Angélica Tejada Castellanos,** directora administrativa; **Isnelda Guzmán De Jesús,** directora de Planificación; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal; y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras, quien funge como secretaria (con voz, sin voto); para conocer lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Verificar la existencia del quórum reglamentario, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: *"(...) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros con voz y voto (...)".*

SEGUNDO: Autorizar, si procede, la modificación al cronograma de actividades del procedimiento de comparación de precios para la *Contratación de servicios a tercerizar de impresión, escaneo y copiado para sedes judiciales del Consejo del Poder Judicial*, de referencia núm. CP-CPJ-BS-23-2022.

POR CUANTO: En fecha diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022), el Comité de Compras y Licitaciones en el marco del procedimiento para la *Contratación de servicios a tercerizar de impresión, escaneo y copiado para sedes judiciales del Consejo del Poder Judicial*, de referencia núm. CP-CPJ-BS-23-2022, mediante acta núm. 001 de inicio de expediente, decidió: autorizar el procedimiento de comparación de precios; aprobar las especificaciones técnicas de fecha veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022), elaboradas por: **Tania García,** encargada de Servicios Generales; y **Alejandro Camilo,** gerente de logística y operaciones, ambos pertenecientes a la Gerencia de Logística y Operaciones del Consejo del Poder Judicial; y los términos de referencia de fecha diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022), elaborados por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial; designar a las señoras: **Tania García,** encargada de Servicios Generales; y **Edilí De la Paz,** auxiliar administrativa, ambas pertenecientes Gerencia de Logística y Operaciones del Consejo del Poder Judicial, como peritos para

evaluar las propuestas técnicas de los oferentes que participarán en este proceso; ordenar a la Gerencia de Compras la publicación de las piezas que conforman el presente procedimiento en el portal de transparencia del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do) y a cursar las invitaciones correspondientes.

POR CUANTO: El veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Compras del Poder Judicial procedió a publicar la convocatoria en la sección de transparencia del portal web institucional y a remitir las invitaciones a los oferentes que califican para proveer estos bienes.

POR CUANTO: Que de acuerdo al cronograma de actividades que establecen los términos de referencia que rigen este proceso, la recepción y apertura de las ofertas técnicas técnicas "Sobre A" y recepción de las ofertas económicas "Sobre B", estaba pautada para el ocho (8) de diciembre de dos mil veintidós (2022), sin embargo, no fue posible realizar este acto por falta de quorum en la composición de los miembros del Comité de Compras y Licitaciones, por tales motivos, solo fueron recibidas y entregadas a la Dirección Legal para su custodia y posterior apertura en otra fecha a programar, la oferta del oferente: **DISTOSA, S.R.L.,** así lo hace constar el acto notarial número sesenta guion dos mil veintidós (60-2022) de esa misma fecha, instrumentado por la notaria pública, **Dra. Altagracia Gracia Jiménez**, matrícula del Colegio Dominicano de Notarios número siete cero tres ocho (7038).

POR CUANTO: En vista de la falta de quorum para sesionar, este comité considera necesario autorizar una enmienda de oficio al cronograma de actividades del procedimiento de comparación de precios para la *Contratación de servicios a tercerizar de impresión, escaneo y copiado para sedes judiciales del Consejo del Poder Judicial*, de referencia núm. CP-CPJ-BS-23-2022, a partir de la etapa de apertura de ofertas técnicas "Sobre A".

EN RELACIÓN CON LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:

CONSIDERANDO: El artículo 138 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) de junio de dos mil quince (2015), establece lo siguiente: *"Principios de la Administración Pública. La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del Estado (…)".*

CONSIDERANDO: Que el artículo 28 de la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), expresa que: *"Podrán realizarse adendas o enmiendas a los pliegos de condiciones específicas, especificaciones técnicas o términos de referencia que no cambien el objeto del proceso".*

CONSIDERANDO: Que el numeral 9 del artículo 33 del precitado reglamento, plantea: "*La Institución publicará oportunamente en el portal web del Poder Judicial, las convocatorias y los resultados de sus*

procesos de compras y contrataciones, así como los pliegos de condiciones o términos de referencia, invitación, enmiendas, adendas, respuestas a consultas y cualquier otro documento que se considere necesario".

CONSIDERANDO: Que es obligación del Poder Judicial garantizar que las contrataciones de bienes, servicios y obras que realice la institución sean con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de eficiencia, transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros, establecidos en el artículo 2 de la Resolución núm.007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Servicios del Poder Judicial de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

VISTA: La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) junio del dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019).

VISTOS: Los términos de referencia elaborado por la Gerencia de Compras de fecha diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

VISTA: El acta núm. 001 de inicio de expediente, de fecha diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

VISTA: La publicación de la convocatoria, de fecha veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

VISTA: La invitación a participar del proceso, de fecha veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

VISTO: El acto notarial número sesenta guion dos mil veintidós (60-2022) de fecha ocho (8) de diciembre de dos mil veintidós (2022), instrumentado por la notaria pública, Dra. **Altagracia Gracia Jiménez.**

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial,

de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por unanimidad de votos decide adoptar las siguientes resoluciones:

Resolución número uno (1):

ADMITE como válida la existencia del quórum reglamentario para sesionar en la presente reunión, conforme al artículo 8 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, el cual expresa lo siguiente: *"(...) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros con voz y voto (...)".*

Resolución número dos (2):

AUTORIZA la modificación al cronograma de actividades del procedimiento de comparación de precios para la *Contratación de servicios a tercerizar de impresión, escaneo y copiado para sedes judiciales del Consejo del Poder Judicial*, de referencia núm. CP-CPJ-BS-23-2022, para que, en lo adelante, el cronograma figure como se detalla a continuación:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. **Publicación en la página e Invitaciones a participar**.	**Lunes 28 de noviembre de 2022**., publicación en la página Web del Poder Judicial: www.poderjudicial.gob.do
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados.	**Miércoles 30 de noviembre de 2022**. hasta la **03:00 PM**, por el correo electrónico: licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	Hasta el **viernes 02 de diciembre de 2022**.
4. **Apertura de ofertas técnicas "Sobre A" y ofertas económicas "Sobre B"**	**Jueves 15 de diciembre de 2022., a las 10:15 A.M. Gerencia de Compras 2do nivel**
5. Informe Preliminar de Evaluación de 6. Credenciales/Ofertas Técnicas/Económicas	**Martes 10 de enero de 2023**.
7. Aprobación del Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Ofertas Técnicas	**Jueves 12 de enero de 2023.**
8. Notificación de errores u omisiones de 9. naturalezas subsanables	**Viernes 13 de enero de 2023.**
10. Recepción de subsanaciones	**Martes 17 de enero de 2023. hasta** las **04:00 P.M.**
11. Informe Definitivo de Evaluación de Credenciales/Ofertas Técnicas	**Viernes 20 de enero de 2023.**

12. **Aprobación del Informe Definitivo de Evaluación de Credenciales/Ofertas Técnicas**	**Martes 24 de enero de 2023**.
13. **Adjudicación**	**Martes 24 de enero de 2023.**
14. **Notificación y Publicación de Adjudicación**	**5 días a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.**
15. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes cinco (5) días, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
16. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días contados a partir de la Notificación de Adjudicación

Resolución número tres (3):

ORDENA a la Gerencia de Compras la notificación a los proveedores interesados y la publicación en el portal de transparencia del Poder Judicial de la enmienda realizada al cronograma de actividades del procedimiento de comparación de precios para la *Contratación de servicios a tercerizar de impresión, escaneo y copiado para sedes judiciales del Consejo del Poder Judicial*, de referencia núm. CP-CPJ-BS-23-2022.

Resolución número cuatro (4):

ORDENA a la Gerencia de Compras la publicación de la presente acta en el portal de transparencia del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el día trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Firmada por: Bionni Biosnely Zayas Ledesma, consejera del Poder Judicial, presidenta del comité; **Alicia Angélica Tejada Castellanos,** directora administrativa; **Isnelda Guzmán De Jesús,** directora de Planificación; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras, como secretaria con voz, pero sin voto.